

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee con dirección por carta.

Momentos críticos

No sabemos a qué carta quedarnos. Nunca se ha discutido el presupuesto de Instrucción pública con tanto calor como ahora; y aunque casi podemos asegurar que, al fin de cuentas, nos quedaremos sin aumentos para los maestros de últimas categorías e intermedias, nos place que las «cosas» de enseñanza primaria den juego a los políticos, demostrando así que la cultura popular es uno de los principales problemas a resolver por los que dirige la nave del Estado.

A juzgar por lo que dice la prensa, la minoría liberal es la que con más empeño se opone a los justificados aumentos propuestos por el Sr. Bergamín, oposición que extraña sobremanera cuando, estando en el poder el «conde de los liberales» se hicieron figurar en los proyectos de presupuestos, — que no llegaron a discutirse por cambiar la decoración política, — algunos millones de pesetas más que los que ahora pretenden los conservadores.

Esto nos hace pensar que las cosas políticas van cambiando; pues no hace muchos años que las oposiciones solían ser las que batallaban en favor de la enseñanza pública, y cuyas luchas resultaban infructuosas ante la negativa de los gobiernos para consignar en el presupuesto de la nación las cantidades necesarias para implantar beneficiosas reformas, como sucedió cuando, gobernando los conservadores, las minorías se retiraron desairadas por no aceptar el

Sr. San Pedro tres o cuatro millones de pesetas para escuelas y maestros. Hoy sucede lo contrario: El gobierno conservador quiere aumentos y las minorías no los admiten, como si la escuela primaria estuviera suficientemente dotada y atendida.

Llevamos muchos días leyendo la prensa con especial interés, para ver qué resulta de tanto discutir el presupuesto de Instrucción pública, y tan pronto se despeja la situación como se ciernen fuertes nubarrones sobre el horizonte, resultando de tanta conferencia y de tanto batallar, que las escuelas y los maestros seguirán siendo las víctimas de esos torneos políticos, en donde acaso Instrucción pública haya sido elegida como pretexto para correr un velo a la situación y cambiar el decorado escénico de la actual política.

Sea de ello lo que quiera, los momentos son críticos, y estamos deseando salir de la incertidumbre para saber a qué atenernos en lo sucesivo, pues no puede consentir el Magisterio primario que, ayer por unos, hoy por otros, estemos siempre viviendo de esperanzas.

Está probado hasta la evidencia que la enseñanza primaria no puede darse con verdadera utilidad, viviendo, si es vivir, las escuelas nacionales con una consignación para material escolar de *dos o tres reales anuales* por alumno para material de enseñanza y asignando por todo haber, a muchos millares de maestros, de *cuarenta a cincuenta pesetas mensuales*.

¿Pretenden los Sres. Romanones, Alvarado y otros tantos políticos, que sin ce-

sar blasonan de demócratas, que el pueblo español pueda progresar encerrando a la escuela primaria en tan estrecha cárcel?

¿Querrían demostrar cuántos se oponen a los proyectos del Sr. Bergamíu, que por no aceptar unos cuantos millones de aumento en el presupuesto de Instrucción pública, que es el más productivo y el que más beneficios reporta a todos los ciudadanos, va a salvarse la crisis que se viene observando en España?

En los presupuestos nacionales hay consignados muchos millones de pesetas para servicios de dudosa utilidad, y nadie se atreve a pretender suprimirlos; en cambio todas son dificultades cuando de mejorar los de primera enseñanza se trata.

El partido que acaudilla el señor conde de Romanones prometió que enseguida sería efectivo el sueldo de mil pesetas para los maestros de la inferior categoría, y, ya que en el tiempo de su dominación política no se cumplió la promesa, quiere hoy que el partido conservador tampoco implante esa reforma, diciendo que los maestros pueden esperar un año más. ¿Es eso democracia, culto a la verdadera libertad, amor al pueblo español? No, y mil veces no; pues, sabiendo que millares de maestros no pueden comer con 500 pesetas anuales y que millares de escuelas no disponen de material suficiente para los más elementales ejercicios de escritura, el pretender que así siga España un año más, es condenar, a sabiendas, al pueblo español a la más dura esclavitud.

Ahora bien; si para vivir a sus anchas unos cuantos señores feudales a la moderna, es conveniente que España continúe sumida en la ignorancia, nada mejor que no permitir al pueblo los medios de progreso a que tiene perfecto derecho.

Pronto terminarán los debates públicos acerca de los tan discutidos aumentos en el presupuesto de Instrucción pública, y entonces podremos saber quiénes son los que, de veras, quieren rendir culto al progreso y quiénes pretenden que sigamos viviendo de esperanzas.

Los momentos son críticos. Esperemos.

POMPEYO.

El presupuesto de Instrucción pública

Persona que, por haber intervenido directamente estos días en el pleito entablado entre los jefes de las minorías y el Sr. Bergamín, conoce hasta en sus menores detalles el desarrollo y estado del asunto, nos hizo ayer las siguientes manifestaciones:

«El proyecto de presupuesto de Instrucción pública, con las adiciones incorporadas y por reales órdenes transmitidas al Congreso, importa un gasto total de 75.551.549 pesetas. De esta cifra hay que deducir la de 1.915.573, por que no ha sido ella otra cosa que llevar a los respectivos capítulos del presupuesto las autorizaciones que cifra las ya se tenían en los artículos 4.º, 11 y 13 de la ley de presupuestos de 24 de Diciembre de 1912, y que hacían referencia a la mejora de sueldos para los funcionarios dotados con menos de 750 y 1.000 pesetas, a las escalas graduales del profesorado de Industrias, Normales, Veterinaria y Dibujo; a la elevación a superiores de Normales; unificación de escalas del personal administrativo y reintegro de las dos terceras partes de los derechos de exámenes para su distribución entre el personal designado.

Resulta, pues, que el único aumento verdadero es de 75.551.577,94 pesetas.

Después de las diferentes reuniones y discusiones habidas con los representantes de las minorías, éstas han llegado a conceder las siguientes partidas y a los conceptos que se indican:

	Pesetas.
Para el aumento de sueldos a los maestros inferiores a mil pesetas.....	1.500.000
Para el fomento de la educación a instituciones complementarias de la primera enseñanza.....	450.000
Para la subvención de grupos escolares en lo propuesto por este ministerio, o sea un aumento sobre lo actual.....	600.000
Para el Patronato de anormales, sus aumentos en material y personal.....	100.000
Para obras nuevas, todo aquello que resultara ya comprometido por expedientes de subasta, que asciende a...	600.000
Para la conservación y reparación de monumentos artísticos.....	500.000

De acuerdo con esas indicaciones y acatan lo la expresión de esa voluntad de la minorías, el ministro de Instrucción pública se manifestó

absolutamente decidido a respetar ese acuerdo, admitiendo el aumento para esos conceptos y en la misma cuantía que los representantes de las minorías habían concedido.

No pidió ni pide más sino que la rebaja entre esa cifra concedida y el total aumento proyectado, que es de 3.801.577 pesetas, se le permitiera aplicarla, reduciendo algunos créditos consigna los en el presupuesto actual y no de dicarla íntegramente a rebajar o, mejor dicho, a suprimir todos los nuevos servicios proyectados, haciendo también, como justificación de la sinceridad con que procedería a efectuar esa economía exigida, una relación detallada de todos aquellos capítulos, artículos y conceptos en los que la baja había de introducirse.

Esos artículos y capítulos son los siguientes:

	Pesetas.
En el personal de subsecretaría.....	20.000
En las dietas de inspectores regionales.	12.500
En la secretaría de la Dirección general de Bellas Artes.....	5.000
En el material de la misma.....	5.000
En las pensiones para el extranjero de la Junta y Centros docentes.....	100.000
En el aumento para material científico para la baja natural efectuada por no poderse adquirir el material de Alemania.....	110.000
Para el aumento de sueldos de categoría superior a mil pesetas, en los maestros, rebaja impuesta por la misma reunión de jefes de minorías.....	500.000
En el crédito proyectado para instalar nuevas escuelas, que las minorías totalmente suprimían, y que era de un millón de pesetas, conservar pesetas 400.000 y dar como baja.....	600.000
En los gastos de Normales.....	300.000
En el material de maestros, partida indudablemente exigida en proporción a la reducción que se hace del personal de sus escuelas.....	166.000
En el crédito pedido para la reforma de Artes e Industrias.....	100.000
En las residencias universitarias.....	169.000
En los gastos de reforma del Instituto de Oceanografía.....	40.000
En el movimiento de personal de universidades.....	40.000
En la reforma proyectada para las enseñanzas mercantiles.....	100.000
En el crédito para la Exposición internacional de Bellas Artes, conservando el necesario para que sea nacional....	30.000

En los gastos del turismo.....	55.000
En el personal de archiveros-bibliotecarios, supresión del aumento propuesto.	271.500
En el Instituto Geográfico y Estadístico	50.000
Y en el crédito no admitido de construcciones civiles, respetando también la decisión de los representantes de las minorías, dejando sólo las 600.000 pesetas.....	1.000.000
La suma total de estas bajas, cuya relación detallada puede quedar a la discusión y examen de la Comisión de presupuestos, importa.....	3.692.000
Y como la baja total impuesta por las minorías es de 3.801.577 sólo hay una diferencia de.....	109.000

Que será fácil todavía encontrar el modo de hacer su baja en otras partidas del presupuesto, detallándolas.

Resulta, por lo tanto, que si las minorías se deciden a dar por rota la ininteligencia y transacción conciliadora que para la discusión de los presupuestos en todas sus secciones parecían dispuestas a conceder, no podrá nunca culparse de intransigencia al ministro de Instrucción pública, que, allanándose a respetar las indicaciones de economías propuestas por los dignos representantes de las minorías, sólo ha pedido una proporcional y lógica distribución de esas bajas, sometida, como es natural, en todos sus detalles, al examen de la misma reunión de jefes de minorías, primero; á la Comisión de presupuestos, después; y más tarde al congreso en pleno al discutirse el presupuesto mismo, pretensión tan razonable que ha merecido el asentimiento expreso de los dignos representantes de todas las minorías, excepción hecha de los señores Avarado, Villanueva y Alvarez (D Melquiades), únicos que formularon oposición sin razonarla, y a cuya opinión, si se alhirieron los demás representantes de las minorías, fué únicamente por no romper el concierto entre ellos establecido, pero sin ninguna clase de consentimiento.» (De *El Liberal*)

FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

El gran consejo

«La vida del maestro debe ser tan pura, que cada vez que le toque la vida del niño, se sienta éste mejorado y elevado por el noble ejemplo de lo bueno.»
 He aquí un consejo que hemos leído más de una vez en una obra pedagógica, usual entre los profesiona-

les y que consideramos como una regla sintética de vida digna de ser tenida en cuenta por todos los que nos dedicamos a la nobilísima tarea de educar e instruir.

¿Nos resulta molesto el cuidado de edificar con nuestra conducta en todas las ocasiones? ¿Se hace pesado eso del tino y el comedimiento, la corrección en las palabras, la práctica de la subordinación, del mutuo respeto, de los sentimientos morales y religiosos, del celo por el bien de los demás, de la abnegación que supone toda la obra educativa con sus repeticiones cansadoras, su derroche de paciencia...? Entonces no se ha nacido para maestro de primera enseñanza, y, si es verdad que tampoco el ciudadano sin muchas de esas virtudes nos resultaría favorable para la comunidad, es lo cierto que el maestro ha de poseer aquellas cualidades de manera que pueda ofrecerse como espejo o modelo, porque *sería eminentemente satírico que se procediese a enseñar hábitos de limpieza accionando o presentándose ante el auditorio con las manos tiznadas de carbón.*

Cuando en nuestras visitas se nos advierten defectillos sobre tal o cual carácter arrebatado, sobre maneras de expresión o de conducta poco dignas o respecto de actos cuya moralidad es dudosa, solemos consignar en los informes estas o parecidas palabras: *No pierda de vista el señor maestro que el ejemplo es uno de los resortes más eficaces para nuestra obra e inspirese frecuentemente en dicho principio para el mejor éxito de su misión.*

Porque no está reducida la misión del maestro a leer, escribir, contar, ect; a saber medir distancias en el mapa y a calcular los metros de altura de un edificio por la semejanza de triángulos; hay algo más noble todavía, al o más importante, algo más transcendental; hay que acostumbrar al niño a practicar el bien, a practicar reglas morales para que la repetición de estos actos produzcan el hábito y el hábito produzca el instinto y el instinto contribuya a la formación de nuestro carácter y nuestro carácter, formado en el bien, pueda transmitirse por herencia.

La educación moral tiene una transcendencia tan grande que por ello toda la obra de la escuela se reduce a eso, porque toda la obra de la escuela no es más que una obra de educación moral, ya que la serie de conocimientos que en estos centros se adquiere no persigue otro fin que el de dar medios para realizar en esta vida la mayor suma posible de bien. Sin esa finalidad de educación moral, podréis obtener un pueblo de mercaderes, de matemáticos, de guerreros, de agricultores, pero la obra civilizadora no se habrá terminado mientras no hagáis hombres morales. Inventaréis un derecho para regularizar las relaciones entre ellos; pero como el derecho de cualquiera modo que se le conciba tiene una esfera muy limitada, resultará que los que más le invoquen da-

rán al traste con la ninfa de sus amores en el momento que sus egoísmos lo reclamen.

Ahora bien, si en la escuela se ha de moralizar será forzoso echar mano de la sugestión y del ejemplo. Luego la conducta del maestro ha de estar en consonancia con sus consejos y con la práctica que de sus alumnos reclame.

La hipocresía de las pasiones ha inventado una jerga muy del agrado de los corrompidos, y, así como no puede ser extraño (a quien tenga desarrollado el espíritu de observación), que un borracho diga de otro que *es una cabeza muy equilibrada*, se ha llegado a sentar como axiomático: *que se puede ser un buen gobernante y tener una vida privada detestable; que se puede ser un buen maestro y tener, sin embargo, una moralidad deficiente.* Conviene prevenirse contra estas afirmaciones caprichosas y contra el prurito de generalización: estos dichos son el gran camelo del progreso de muchos. Son lo mismo que la disculpa de «Fulano es así, pero tiene muy buen corazón» y «Fulano puede ser un mujeriego, que cuando le sube la sangre a la cabeza da de puñaladas a todos los transeuntes tomándolos por rivales.»

Lo que sucede es que hay casos en que la vida privada no se conoce o tiene por casualidad poca influencia en la pública, pero la excepción confirma la regla. El carácter es como la resultante de todas las modalidades que integran la personalidad. Ahora bien; como todas nuestras obras van informadas por el carácter es indudable que la fealdad moral puede ser una de esas modalidades; contribuir, por tanto, a la formación del carácter y hacer resaltar sus manifestaciones en nuestras obras.

Y la fealdad moral de la conducta privada de un maestro, como de la conducta pública se manifestarán también, indudablemente en sus obras, según el razonamiento anterior.

Los vicios en la propia conducta producen además un fenómeno psíquico curioso: la falta de autoridad para la corrección. Parece que el remordimiento protesta y dice: ¿A dónde vas tú? ¿Qué pretendes corregir o castigar cuando tienes dentro de tí otro canalla como ese hacia quien te diriges?

¿No os explicáis ahora el por qué de muchas condescencias, de la mayor parte de las tolerancias con los abusos y aún con los crímenes?

Apliquemos, pues, estos razonamientos a nuestro tema y formulemos este nuevo principio: «El maestro, tendiendo a la perfección en toda su conducta, además de edificar con el ejemplo, robustece el principio de autoridad.»

El Inspector,
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.



NOTICIAS

El día 1.º del próximo Diciembre, quedará abierto el pago de los haberes del mes actual y material del 4.º trimestre de la escuela diurna para todos los maestros de esta provincia que cobran en la capital y el día dos para los que cobran en las pagadurías.

— La Comisión Central de socorros mutuos del Magisterio solicita en el presente mes quince cuotas de 0,10 pesetas para las familias de cada uno de los socios fallecidos y 1,50 pesetas por la cuota de la Asociación en el presente año. Se descontará, pues, a los asociados a la Nacional y socorros tres pesetas de los haberes del mes actual.

— Ha presentado la renuncia de su cargo el Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el Excmo. señor D. Gabino Bugallal.

— Se halla en la imprenta de la *Gaceta* para su publicación la rectificación a los escalafones del Magisterio, con arreglo a su situación en 1.º de enero último hasta la categoría de 2.000 pesetas.

— Insístese en que está formulada la propuesta provincial del concurso general de traslado y que uno de estos días se pasará a la *Gaceta* para su publicación.

— Dentro de breves días publicará la *Gaceta* un Decreto creando un cuerpo de maestros en los Exploradores de España.

— Se ha prorrogado hasta el lunes próximo el plazo para hacer matrículas en las Escuelas Normales creadas últimamente.

— Ha fallecido en Sotos del Burgo nuestro buen amigo D. Basilio Frías, maestro apreciadísimo de aquel pueblo y padre de nuestro distinguido compañero D. Urbano Frías, maestro de Velilla de la Sierra y Presidente de la Asociación provincial de maestros.

Sabe el amigo Urbano y toda la demás familia del finado cuánta parte tomamos en el dolor que en estos momentos embarga su ánimo y a nuestros lectores rogamos encarecidamente una oración por el alma del compañero difunto.

— Los señores maestros que han tomado posesión de sus nuevas escuelas después del 15 del actual y no han remitido a la Habilitación de maestros los documentos necesarios para ser incluidos en nóminas, deben apresurarse a hacerlo, pues pasado el día 3 de diciembre no podrá acreditárseles haberes en la nómina ordinaria de diciembre y se exponen a no cobrar.

Igualmente los que han cesado deberán remitir dos copias del cese visadas y selladas por la Alcaldía.

— En la ley de presupuestos generales del Estado se ha consignado un artículo mediante el cual el Ministro de Instrucción pública, de acuerdo con el de Hacienda, pasará al Estado los Derechos pasivos del Magisterio.

Este artículo todavía no ha sido aprobado y además habrá que esperar después a que los dos ministros lleguen al acuerdo de que se trata y dicten las disposiciones concernientes al caso.

— Uno de estos días se expedirán por la Dirección general de primera enseñanza los nombramientos del concurso de traslado de Navarra.

— La Dirección general de primera enseñanza ha nombrado maestra sustituta de Villarraso a D.ª Juliana García.

— Por el Ministerio de Instrucción pública se ha enviado a los Rectores una circular autorizando a los maestros para recoger firmas entre los alumnos de sus escuelas con el fin de dirigir un mensaje a las Naciones europeas que están en guerra, solicitando cesen las hostilidades durante las próximas fiestas de Navidad.

— La *Gaceta* de ayer publica nueva propuesta para la colocación en propiedad de maestros interinos a quienes no correspondió escuela en el anterior concurso, no obstante figurar en la lista de los 500. Los propuestos para escuelas de esta provincia son:

D. José María Maldonado para Puebla de Eca; Miguel Ramos, Matute y Sepúlveda; Jerónimo Jiménez, Abión; Gregorio Pezalbo, Aldehuela de Agreda; Emilio Tejeiro, Hinojosa de la Sierra; Luis Jarque, Torremediana; Blas Poyatos, Valdegeña; Pascuala Martín, Frechilla; María de la

E. Martínez, Borjabad; Vicenta Laura, Abioncillo; Dolores Bañón, Aldehuela de Calatañazor; Ana Boronat, Cañicera; Ana Tapia, Acrijos; Hipólita T. Gallego, Vilviestre los Navos; María P. Torrente, Fuentebella.

—Nuevamente ha dicho el Sr. Bullón que tan pronto como termine la cuestión del presupuesto se procederá a la colocación en propiedad del mayor número posible de interinos.

—Como consecuencia de una conferencia habida entre el Sr. Dato y varias personalidades políticas, se dá como seguro el acuerdo de que ayer se aprobaría en el Congreso el presupuesto de Fomento y hoy quede el de Instrucción pública aprobado también.

DE LA INSPECCION

La Junta local de 1.^a Enseñanza de Renieblas promete hacer las reparaciones necesarias en la casa-habitación del maestro del agregado Ventosilla de San Juan, aunque la escasez de recursos del municipio no permitirán que se lleven a efecto las obras indicadas todo lo inmediatamente que el Ayuntamiento y el agregado desean. Ahora bien, si, transcurrido un plazo prudencial, no hubiesen cumplido su palabra, se procederá a lo que haya lugar por la autoridad correspondiente.

—El Sr. Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia ha remitido a la Inspección los presupuestos de las Escuelas diurnas y nocturnas, para 1915, del partido judicial de Agreda, excepto los de Valdegeña y Valtajeros, que no fueron presentados a la Sección, y los de Vozmediano que se han devuelto para su rectificación.

—Se ha recibido en la Inspección copia certificada del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta local de primera enseñanza de Nomparedes, en virtud de requerimiento hecho por el Inspector de la Zona correspondiente, en oficio de 18 del actual, a aquella Corporación. Dicese en la expresada copia del acta que el señor maestro interino se halla al frente de la enseñanza, *que ha llamado la atención a aquella Junta cuanto se expresa en la denuncia* que motivó el oficio de la Inspección, y que si bien es cierto que desde 1.^o de septiembre, fecha en que se posesionó de su cargo el supradicho maestro, si se ha ausentado alguna vez, ha sido con consentimiento de la Junta y para atender a asuntos de familia a causa de no poder trasladarla por no tener el Ayun-

tamiento casa decente y capaz, la cual se dispone a proporcionar la Corporación municipal a la mayor brevedad posible.

—Habiendo desaparecido la epidemia del sarampión, que motivó su clausura, el día 20 del actual se verificó la reapertura de la escuela nacional de Cerón.

—En virtud de la epidemia diftérica desarrollada en el pueblo de Fuencaliente de Medina, la Junta local de primera enseñanza, a instancia de la de Sanidad, dispuso la suspensión de las clases diurna y nocturna, desde el día 22 de los corrientes.

El día 25 del actual se remitió (con informe favorable de la Inspección) al Rectorado de Zaragoza la instancia que D. Marcos Bartolomé Ortega, maestro interino de la Escuela nacional mixta de Abujuelo, agregado de Velilla de Medina, eleva a dicha Superioridad, en súplica de que le sea admitida la renuncia que hace de su cargo, por razón de enfermedad que justifica con la certificación facultativa que acompaña.

—El Rectorado de Zaragoza ha concedido a doña María Guadalupe Izquierdo, maestra de Velilla de los Ajos, treinta días de licencia, por enfermedad, los cuales comenzaron a contarse desde el 20 del corriente.

—Ha sido devuelta al Rectorado, con informe favorable de la Inspección, la instancia suscrita por D. José Cases Giribert, maestro interino de una de las Escuelas nacionales de Manresa (Barcelona) y nombrado propietario para La Cuenca en 27 de octubre último, solicitando un mes de prórroga del plazo posesorio, que termina el 11 de diciembre próximo venidero, por tener su familia enferma del *tifus*.

—Con informe favorable de la Inspección, se cursó el día 26 de los corrientes a su destino la instancia que D. Nicolás Pérez Carramiñana, maestro propietario de la escuela nacional mixta de Cabrejas del Campo, eleva al Rectorado de Zaragoza, en súplica de que se le autorice para el desempeño simultáneo de los dos cargos de maestro y Secretario de aquel ayuntamiento, ya que ejerce en un distrito municipal de 289 habitantes de derecho y en la visita ordinaria girada a su escuela por el Inspector de la Zona del Este, en 11 de mayo último, se concedió un voto de gracias al maestro solicitante.

—Se ha remitido a la Dirección general el expediente de sustitución incoado por D.^a Sabina Valentina Sanz y Villar, con informe de la Inspección en el sentido de que se tenga en cuenta todo lo actuado en dicho expediente, a los efectos que desea dicha señora maestra de Abejar, si le fuere levantada la declaración de incurso en el artículo 171 de la Ley como resultado del expediente que también tiene

instruido y todavía está pendiente de resolución.

—Se pasa a informe de la Junta local de primera enseñanza de Alconaba, para que, reunida en sesión ordinaria o extraordinaria con el Ayuntamiento y Junta administrativa del agregado Ontalvilla de Valcorba, se informe lo que proceda, respecto a la justa queja de la señora maestra de dicho anejo, que se contrae a las reparaciones del local-escuela y casa habitación, y se envíe a la Inspección copia certificada del acuerdo.

CORRESPONDENCIA

D. de O. Verguizas; F. del R. Valdeprado; A. P. Iruecha; J. C. Quintana; G. B. Molinos; M. P. Aguaviva; F. C. Aliud; I. S. Ciria; H. E. Tardajos; P. G. Beratón. Recibidos.

J. O. Velasco; J. P. Fuentearmngil; E. R. Tordesalas; A. M. Escobosa; J. T. S. Esteras; S. R. Gallinero; J. M. Matacabras; R. H. Zayuelas; E. M. La Vega; M. C. Vildé; V. R. Gómara; E. H. El Rojo. —Entregadas cuentas.

I. M. P. J. dra de cardos; O. del R. Valloria. —Entregados presupuestos.

D. P. Cobertelada; F. V. Vozmeliano; G. J. V. Beltejar. Remitidos impresos.

M. P. Navapalos; N. M. Lodares; G. J. V. Beltejar; V. S. Marazovel. Contestadas cartas.

J. C. Quintana; E. G. Vaiduertes. Servidos.

E. M. Ovega. —Se hará como desea.

V. P. Zayuelas. —Recibidas copias, título.

R. H. Zayas. —Se mandaron al Burgo.

V. V. Borobia. —Está en la provincia de Logroño pero no se en que pueblo.

J. T. S. Esteras. —Se la mandará un día de estos.

O. A. Puebl de Eca; M. M. Castillejo; Z. G. Torrubia;

R. P. P. Valdemaluque; T. V. Bretán; J. C. C. Momblo

na; F. H. Villaseca; M. G. Portelrubio; S. B. Matasjún.

F. L. Ledesma; E. D. Torrearéva; V. G. Salduero; H.

H. Barriomartín; S. A. Valdanzo; L. E. Rollamienta; P.

G. Beratón; F. D. Ocenilla. —Entregadas cuentas

Z. G. Torrubia. —Se entregaron presupuestos. Se ha

risu encargo.

J. V. Modamio, L. R. Sotillo; S. R. Cañicera; M. B

Arbujuelo. Contestadas cartas.

I. T. S. Esteras; M. G. Narros; O. V. Modamio. —Re

mitidos impresos.

M. T. Madruédano. —Entregadas cuentas y presues

to. No se sabe.

P. T. Montenegro; L. M. Madrid. —Recibidos.

E. S. Torlengua. —A las cuarro pero lo mismo es a las

cine).

A. M. Señoela. —Se hará como desea.

V. R. Gómara. —Se cerró la suscripción.

P. V. Fuentebella; L. M. Valtueña; N. M. Aldea d

San Esteban. Cambiada dirección

L. M. Morcuera. Los libran con Diciembre y s

mandarán ahí. Se recibieron copias e instancia.

L. B. Villar. —No hay necesidad por ahora.

B. G. Pozalmuro. —Se hará como V. indica.

E. P. Rebollosa. —Recibidas cuentas y recibos. Se hará como indica.

A. D. Noviales. —Se mandará con los haberes del mes actual.

D. P. Cobertelada; S. A. Taroda. —Entregados presupuestos.

F. T. Valdeagua; S. A. Taroda; I. P. Marazovel; J.

A. Villasayas; B. M. Arganza; P. V. Fuentebella; N. M.

Lodares; A. D. Noviales; C. C. Quintanas; E. P. Rebollosa; F. P. Ayngas; L. B. Villar. —Entregadas cuentas

L. M. Morcuera. —remitido expediente a Zaragoza el veintisiete

V. G. Abanco; A. P. Iruecha; L. B. Ituro; F. G. Tera

—Entregadas cuentas.

E. D. Distes; R. S. Espejo; E. T. Almazal; F. G. To

rralba de Burgo. —Contestadas cartas.

E. G. Julés. —Entregada su hoja a certificar.

C. G. Calatañazor. —Recibidas y presentadas copias

V. S. R. Marazovel; M. B. Buberós; E. R. Bordecorex.

Remitidos impresos.

— Recomendamos la lectura del folleto titulado

Del tiempo viejo (Personas y cosas de Soria), que se

acaba de publicar y cuyo precio es el de una peseta.

Se halla de venta en la librería de Santa Teresa,

Collado, 30.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, So-

ria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad

para las escuelas por Real orden y recomendado por

la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los prime-

ros llevan numeración, signos y letras, los segundos;

signos y números, los terceros; 10 chapas para en-

señar a contar, y los últimos 20 chapas con números

de 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúscu-

lo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

Las tan esperadas obras de la ilustre au-

tora **MARIA MONTESSORI**

Han sido adquiridas con *propiedad exclu-*

siva, por la casa editorial **ARALUCE**, de

BARCELONA.

El primer volumen *El método de la pedago-*

gía científica aplicado a la educación de la infan-

cia, aparecerá el 1.º de Diciembre próximo.

Dirigir los pedidos a la casa editorial

ARALUCE, Cortes, 392.—**BARCELONA**.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido listines, registros de talones, abonares, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.